

Área de conocimiento: «Óptica»

Plaza número 11/0068

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Hita Villaverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Antonio Martínez Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Inmaculada Pascual Villalobos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Ricardo Bernárdez Vilaboa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Barba Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis M. Jiménez Barc Jaldo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Luis Olivares Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Compañy Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Antonio Aurora García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Anto Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

2630 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 14 de enero de 2000.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de la Comisión que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 30 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), a concurso-oposición.

Plaza: DF645. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Murillo Araujo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Roser González Duarte, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Doña María Rosa de Frutos Illán, Catedrática de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Don José María Carrillo Becerril, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Marcelino Pérez de la Vega, Catedrático de la Universidad de León.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan Jiménez Martínez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don José Luis Mensua Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Don Antonio Fontdevila Vivanco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

2631 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad entre los funcionarios de administración y servicios de la misma.*

Vacante un puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, aprobada por la Junta de Gobierno en fecha 29 de abril de 1997, ratificada por el Consejo Social en sesión de 14 de mayo de 1997, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio, por Resolución del Rectorado de 14 de mayo de 1997,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve convocar concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Aspirantes****1.1** Podrán tomar parte en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas que se encuentren con destino actual en la Universidad de Oviedo.

b) Los funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Oviedo en situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que los interesados obtengan también por concurso otro destino fuera de la Universidad de Oviedo, en cuyo caso podrán optar antes de la toma de posesión por uno de los dos, debiendo comunicar por escrito a la autoridad convocante tal opción.

2. Puestos

2.1 El puesto de trabajo que puede ser objeto de solicitud es el que aparece relacionado en el anexo I de esta convocatoria.

2.2 Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar en el modelo que figura como anexo II en esta convocatoria, el puesto vacante, siempre que reúna los requisitos exigidos.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo que figura como anexo II de esta convocatoria, y dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, se presentarán, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (también se publicará en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias»), en el Registro General de la Universidad de Oviedo —plaza de Riego, 4, planta baja, Oviedo—;